

INTERTEXTUALIDAD, INFORMACIÓN Y ARGUMENTACIÓN: UN CASO PRÁCTICO

CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ
Universidad de Sevilla

1. La argumentación¹ es un tema ya clásico en el análisis del discurso. Si es discutible la propuesta de Ducrot de que todo discurso es argumentativo y que pueden describirse los términos desde las conclusiones a que llevan al receptor, sí está suficientemente probado que no se reduce a los textos específicamente expositivo-argumentativos y que también afecta al lenguaje coloquial².

Por otro lado, conocemos algo de la estructura informativa de la oración con los trabajos de los neopraguenses y las nuevas aportaciones actuales (una presentación de estos conceptos, aplicada a la sintaxis del español, es la que últimamente ha realizado S. Gutiérrez Ordóñez(1997)³. Pero nosotros queremos plantear aquí la existencia de una jerarquización de la información en el texto. No todos los enunciados tienen el mismo peso⁴, y en esta cuestión la argumentación tiene mucho que decir. Cuando expresamos las razo-

¹ Pueden consultarse, entre otros, J.C. Anscombe-O. Ducrot (1994), O. Ducrot (1986), S. Gutiérrez Ordóñez (1996), Ch. Perelman-L. Olbrechts-Tyteca (1989), V. Mendelhoff (1990), Ch. Plantin (1998).

² E. del Teso-R. Núñez (1996, 193) nos dice: «en un sentido débil todo texto es argumentativo, pues utiliza mecanismos de apoyo que buscan la aceptación por el receptor de un contenido cognitivo, esto es, la verdad de una proposición, la legitimidad de un pensamiento u opinión».

³ Puede consultarse T. Jiménez Juliá (1986), que es un resumen muy completo de estas cuestiones, o las obras de F. Danes (1974), L. Fant (1984), E. del Teso-R. Núñez (1996), T. Kotschi (1996).

⁴ Es un proyecto de investigación en el que estamos trabajando.

nes o contraargumentos para algo, apoyamos esa conclusión, la resaltamos informativamente. Por tanto, argumentación e información van de la mano. Cabe afirmar que toda estructura argumentativa supone un ordenamiento o una jerarquización informativa, y que puede emplearse para estos fines.

En un texto anterior⁵ nos acercamos al estudio de un texto oral en el que comprobamos cómo el hablante expresaba su opinión apoyándola modalmente o argumentándola, dando razones para su tesis y contraponiéndola a otras posturas. Asimismo, utilizaba frecuentemente apoyos de la enunciación, para aclarar su intención comunicativa y destacarla desde el punto de vista informativo.

Hoy vamos a acercarnos a unos textos escritos, textos periodísticos de opinión, que presentan una conexión un tanto especial entre ellos. El primero es un comentario a la aparición de «Los diarios robados» de Azaña que se publicó en Babelia, el suplemento cultural de El País, al que siguió una réplica y una contrarréplica en las Cartas al Director del mismo periódico. Estas últimas son textos fundamentalmente argumentativos, en que un lector reacciona positiva o negativamente ante algo. No pertenecen necesariamente⁶ a la línea ideológica del periódico. Muestran una opinión subjetiva, y, por tanto, están más cercanas en ocasiones a lo directo, no completamente «literario». Cuando hay réplicas, parece casi un diálogo. Aquí veremos, pues, un debate.

Son tres textos relacionados como texto —réplica— contrarréplica, pertenecientes a tres autores distintos, lo que muestra la intertextualidad. Pero también (y he aquí lo interesante) cada uno supone una interpretación del texto anterior. Nos muestra cómo descodifica el lector la información precedente y qué hechos ha percibido como importantes para el autor, así como cuáles son los argumentos, conclusiones y opiniones vertidas en el mismo. Tenemos, pues, una emisión y una interpretación de la misma, lo que se manifiesta en la réplica o contrarréplica que se haga de ella. Por tanto, nos proporciona una base de trabajo interesantísima donde comprobar cuál es la estructura informativa y argumentativa del texto resultante, sea o no coincidente (en esto no podemos entrar) con la intención del hablante. Puede resultar que la interpretación del texto no corresponda con lo que el hablante quería decir, pero es innegable que, si coincide con lo que nosotros, como receptores, percibimos, es porque eso muestran los mecanismos lingüísticos empleados. Para nosotros, pues, constituyen una prueba excelente de cómo la elección de determinados mecanismos y una cierta construcción

⁵ C. Fuentes (1998).

⁶ No están seleccionados por la redacción con este criterio, pero no hay que olvidar que, frecuentemente, el lector de un periódico está cercano ideológicamente a él.

del texto implica una dirección en la argumentación y una estructuración o jerarquización informativa de los datos ofrecidos.

2. «La valía excepcional de los Diarios de Azaña» - Juan Marichal. *Babelia*, 6-xii-97, pág. 15.

Subtítulo: «Se recuperan los escritos personales que el presidente de la Segunda República escribió entre 1932 y 1933».

«Ninguna noticia periodística me ha alegrado tanto como la que me produjo EL PAÍS (recién llevado a Nueva York por una antigua alumna) el Año Nuevo de 1997: los diarios de Azaña robados en 1937 había sido 'devueltos' por la hija del general Franco. Decidí inmediatamente cambiar nuestros planes de viaje para poder regresar a Madrid lo antes posible y tratar de impedir lo que había sucedido, desgraciadamente, en 1984 cuando se encontraron en forma casi 'milagrosa' los papeles de Azaña en un escondrijo de la Escuela Nacional de Policía (allí ocultos por un esbirro caudillista). El ministro del Interior a la sazón tuvo la deferencia de telefonarme a Harvard para hablarme del afortunado hallazgo y pedirme que viniera a Madrid. No pude hacerlo, pero sí rogué encarecidamente al ministro de Cultura (a cuya jurisdicción pasaron los papeles de Azaña) que no entregara dicho archivo a la viuda del presidente ni a su sobrino Enrique Rivas. Afirmaba en mi petición que todos los papeles del presidente eran documentos de carácter histórico y que deberían depositarse en el Archivo Histórico Nacional. Mi ruego no fue atendido y con falsedades supuestamente legales (que no puedo exponer ahora), el archivo hallado en 1984 pasó a las manos del señor Rivas que lo ha ocultado y utilizado para su propio medro personal.

Mas en 1997, mi ruego sí fue atendido por la ministra de Educación y Cultura (y por sus asesores en este asunto) y los diarios robados en 1937 están ahora en el Archivo Histórico Nacional. Así el investigador que tenga mi edición de las Obras completas del presidente Azaña (cuatro volúmenes, Oasis) puede llenar el hueco correspondiente a los diarios robados en 1937, con la lectura de lo hoy conservado en el Archivo Histórico Nacional.

No es exageración de azañistas (en su acepción erudita) el afirmar que los diarios del presidente de la Segunda República constituyen uno de los documentos 'memoriales' más importantes de toda la historia de España. Son realmente la excepción que confirma la regla, dada la secular desidia de los españoles ante su propia historia, colectiva y personal. Además, los diarios de Azaña son los de un escritor nato y cultivado por lo que él llamaba 'fuertes lecturas españolas': fueron escritos a vuela pluma, con una aleación (totalmente singular en un estadista) de pensamiento y sensibilidad estética. En suma, los diarios del presidente Azaña pertenecen a España entera y no a unos parientes. Y es de desear que uno de ellos, el señor Rivas, restituya al Archivo Histórico Nacional lo que es de la nación».

El primero de los textos, «La valía excepcional de los Diarios de Azaña», del 6-xii-97, presenta una narración de Juan Marichal que expone su trayec-

toria personal en el seguimiento de los diarios de Azaña y la alegría por su publicación actual. Es lo que ocupa los dos primeros enunciados. Tras un planteamiento de sus pesquisas anteriores, en 1984, cuando se encontraron «*en forma casi 'milagrosa'*», término que resalta y que supone una polifonía, un distanciamiento, y una crítica a la vez, encontramos en el texto destacada la conclusión fundamental de su texto o tesis defendida: *todos* los textos deben estar en el Archivo Histórico Nacional porque son de carácter histórico (primer párrafo). Es lo que expuso en 1984 y lo que defiende ahora. Resalta *todos*, lo que hace que se enfatice, y para darle mayor fuerza opone su postura a la del Sr. Rivas: «*en las manos del Sr. Rivas que lo ha ocultado y utilizado para su propio medro personal*». Se usa la evaluación negativa: *medro personal*, que supone una postura del que escribe y resalta también esa información.

En el tercer párrafo expone los argumentos de su conclusión, que es eso, una conclusión, y no una simple opinión, porque se apoya. Por tanto, es un texto argumentativo en el que también se ha resaltado esa información.

Argumento 1: son textos muy importantes de toda la historia de España:

«No es exageración de azañistas (en su acepción erudita) el afirmar que los diarios del presidente de la Segunda República constituyen uno de los documentos 'memoriales' más importantes de toda la historia de España. Son realmente la excepción que confirma la regla, dada la secular desidia de los españoles ante su propia historia, colectiva y personal» (enunciados 1 y 2).

Además introduce el argumento 2: son de un escritor cultivado (enunciado 3): «Además, los diarios de Azaña son los de un escritor nato y cultivado por lo que él llamaba 'fuertes lecturas españolas': fueron escritos a vuela pluma, con una aleación (totalmente singular en un estadista) de pensamiento y sensibilidad estética». Aquí aparecen términos resaltados retomando las palabras de otro: «*fuertes lecturas españolas*» y se comenta en el paréntesis lo anterior: «(totalmente singular en un estadista)».

El 4º enunciado reitera, tras un recapitulativo (*en suma*) la conclusión expuesta anteriormente. «*En suma, los diarios del presidente Azaña pertenecen a España entera y no a unos parientes*». Termina con la consecuencia de ello que es la petición de su devolución: «*Y es de desear que uno de ellos, el señor Rivas, restituya al Archivo Histórico Nacional lo que es de la nación*».

En suma, no sólo expone algo: «Los diarios son de todos», sino que lo resalta y lo sustenta con argumentos, reitera la conclusión y apoya, por tanto, esta información que se plantea como muy importante.

Todo esto se confirma al confrontarlo con la réplica que produce en las Cartas al Director:

«Sobre los diarios de Manuel Azaña» (El País, Cartas al Director, 27-XII-97, págs. 11-12.)

«Se equivoca Juan Marichal cuando dice que los diarios de Azaña pertenecen a la nación [‘La valía excepcional de los diarios de Azaña’, publicado el 6 de diciembre en Babelia]. Antes que presidente de la República, antes que político, antes que escritor, Azaña era persona, y las personas tenemos derecho a decidir quién lee nuestros pensamientos y a quién dejamos nuestros papeles. No creo que fuera accidental que los diarios estuvieran en posesión de Cipriano de Rivas Cherif cuando fueron robados.

Por otra parte, ¿de qué nación habla el señor Marichal? ¿De esa nación que apoyó el levantamiento de Franco, que lo aclamó y sostuvo durante 40 años, o de la actual, que es una monarquía? (Azaña, que yo recuerde, era republicano), que ha tratado de borrar esa parte de la historia que le tocó protagonizar a Azaña con años de silencio, que el 12 de octubre, cuando honra a los caídos por España, no pone banderas republicanas en el monumento a la Lealtad (y vaya si cayeron por España los republicanos). No, señor Marichal, ésa no es la España de Manuel Azaña, y, por tanto, no tiene derecho a ninguna de sus obras.

Por último, le diría al señor Marichal que, si va a acusar a alguien de graves hechos, lo menos que puede hacer es aprenderse bien su nombre. Enrique —que me honra con su amistad— se llama De Rivas, no Rivas» - María del Rosario Álvarez de Toledo y Carranza Centeno. Londres.

M.R.⁷ replica al texto y niega su argumentación. Para oponerse a ello debe rebatir sus argumentos. Y de este modo vemos cómo su interpretación ha coincidido con la nuestra: ha seleccionado como muy importantes ciertas informaciones que son las que han sido resaltadas y argumentadas.

Comienza rechazando la conclusión de J.M.⁸: los textos robados pertenecen a la nación (primer enunciado). Su posición en primer lugar hace que destaque como lo más importante (y es lo que el otro escritor también había planteado como importante, al ponerlo como conclusión que argumenta y que luego retoma).

«Se equivoca Juan Marichal cuando dice que los diarios de Azaña pertenecen a la nación»

Y siguen los argumentos propios:

⁷ M.R.: siglas con las que nos referiremos a partir de ahora al segundo texto: María del Rosario Álvarez de Toledo.

⁸ J.M.: Juan Marichal, siglas con las que citaremos el primer texto.

1^{er} argumento: es una persona antes que político:

«Antes que presidente de la República, antes que político, antes que escritor, Azaña era persona, y las personas tenemos derecho a decidir quién lee nuestros pensamientos y a quién dejamos nuestros papeles. No creo que fuera accidental que los diarios estuvieran en posesión de Cipriano de Rivas Cherif cuando fueron robados»

Con ello supone que C. de Rivas es de su confianza como persona. Con la repetición o acumulación de rasgos consigue, machaconamente, fijar la atención del oyente: «antes que..., antes que...» Esta construcción sintáctica se emplea, pues, de forma argumentativa. Del mismo modo, al comienzo el rechazo a la conclusión se expresa con medios léxicos: «se equivoca».

2^o argumento: Duda de qué España es la que tiene derecho a los diarios: (lo une *por otra parte*, que supone añadir otro segmento al mismo nivel, en este caso la segunda parte de la argumentación). La duda se expresa con la interrogación, seguida de una repetición anafórica de datos.

«Por otra parte, ¿de qué nación habla el señor Marichal? ¿De esa nación que apoyó el levantamiento de Franco, que lo aclamó y sostuvo durante 40 años, o de la actual, que es una monarquía? (Azaña, que yo recuerde, era republicano), que ha tratado de borrar esa parte de la historia que le tocó protagonizar a Azaña con años de silencio, que el 12 de octubre, cuando honra a los caídos por España, no pone banderas republicanas en el monumento a la Lealtad (y vaya si cayeron por España los republicanos)»

Aclaración en paréntesis en la que el escritor quiere darle más fuerza a lo ridículo de su argumento. Ese «*que yo recuerde*» es un inciso innecesario porque todo el mundo sabe que era republicano, y por tanto, no cabe duda de ello. Es llamar la atención sobre algo evidente, que si Marichal no lo ha percibido revela la debilidad de sus argumentos. Luego esto lleva a quitar fuerza a que sea la España actual que es una monarquía, y por otra parte, tampoco la de Franco porque lo destituyó a él, y robó los diarios. Curiosamente en la actual se alarga más tras una ruptura sintáctica (tras el inciso sigue un relativo), porque es en la que está situada la argumentación de J. Marichal. Los escritos de Azaña deben quedarse en el Archivo Histórico Nacional hoy porque hoy son históricos.

Hace una disquisición o un repaso por las distintas etapas de España. No existe la España de M. Azaña, parece inferirse, porque rechaza todas las épocas históricas inmediatas, y hace una aclaración en paréntesis para ridiculizar por incoherencia: «*Azaña, que yo recuerde, era republicano*».

Utiliza el dialogismo en este párrafo: Tras estas preguntas que son retóricas, manifiestan su duda y su rechazo, concluye con la respuesta: «*No, señor Marichal*» a lo que sigue la formulación de este argumento, que niega lo

expuesto por Marichal: «*ésa no es la España de Manuel Azaña, y, por tanto, no tiene derecho a ninguna de sus obras*». En esta parte abundan los incisos o paréntesis que son comentarios: «*Azaña, que yo recuerde, era republicano*», «*y vaya si cayeron por España los republicanos*».

Toda la serie anterior de enumeración de épocas de España son argumentos para rechazarlo. Se infiere: España no tiene derecho a sus obras (arg. 2: rechazo del argumento de J.M.) porque no es la España de M. Azaña.

3^{er} argumento: Aparece en el tercer párrafo, precedido por un «*Por último*». Parece por su posición el definitivo, el que cierra, y tiene más fuerza informativa, pero es aparentemente incoherente con los demás: el nombre de la persona a la que acusa no es Rivas sino «*de Rivas*».

En este caso hemos visto cómo se disponen organizadamente los argumentos. La información que destaca, que es su rechazo a otro texto o postura, aparece en primer lugar, como conclusión a la que sigue una serie de argumentos.

Se establece una cierta técnica dialógica, con preguntas y respuestas, e incisos modales que comentan y ridiculizan lo que quiere decir, lo que supone darle una mayor fuerza a lo que dice, o al segmento comentado.

Entre esos argumentos enumerados, cada uno de ellos en un párrafo, hay uno de cierre, que parece ser, por ello, el último y el más importante o conclusivo, pero sólo es un contrapunto, un argumento que se plantea incoherente con el resto, porque pone en marcha otro topos o base argumentativa. Hasta ahora el esquema argumentativo había sido:

Conclusión: «los diarios no son de España».

Argumento 1: porque Azaña es una persona antes que un político.

Argumento 2: porque no existe la España de Azaña.

Argumento 3: porque E. Rivas es E. de Rivas. Y Usted (J.M.) se ha equivocado en el nombre.

Este último sólo se uniría en una lista o enumeración de equivocaciones. Y, por tanto, tendríamos que establecer otra conexión. La conclusión o tesis defendida sería: «Se equivoca Juan Marichal»:

— Porque:

Arg. 1: es persona Azaña antes que político.

Arg. 2: la España de Azaña no existe.

Arg. 3: se equivoca en el nombre → se equivoca usted mucho, no es fiable (conclusión implícita, inferida).

Y esa conclusión implícita es la que operaría como argumento de la conclusión primera. Con otro topos, y no en consonancia con lo dicho.

El argumento 1 y el argumento 2 pueden serlo de la conclusión «los diarios no son de toda España». Mientras que el 3 apunta a una conclusión genérica de la que lo anteriormente dicho es un argumento: Juan Marichal se equivoca (conclusión) porque los diarios no son de toda España (argumento). O casi mejor: yo digo que J.M. se equivoca (concl.) - porque los diarios no son de toda España (arg.). Este argumento parece establecerse como conclusión de los argumentos 1 y 2 citados en un encadenamiento. O bien establecer los tres como tres equivocaciones o argumentos de la equivocación. No están al mismo nivel, sin embargo. El 1º y el 2º apuntan a los hechos o argumentos esgrimidos por J.M., mientras que el 3º apunta a lo formal.

Yo digo que J.M. se equivoca (concl.) porque los diarios no son de España (arg.):

- Argumentos: — Es persona antes que político.
 — No existe la España de M. Azaña.
 — Se equivoca en el nombre.

Supondría, pues, que una equivocación en el nombre es un argumento de fuerza suficiente (o más, por aquello de ser el último y concluyente) para desautorizar a una persona en un asunto de esta naturaleza. Muestra, pues, un topos muy personal y no compartido por la inmensa mayoría de lectores. Se podría inferir: se equivoca tanto que hasta en el hombre lo hace.

Pero al tener ella en su propio apellido el «de» objeto de corrección resulta un argumento subjetivo y por ello menos creíble, y puede adquirir menos fuerza argumentativa.

Podríamos decir, pues, que al menos cabrían dos interpretaciones de esto: la que considera de gran fuerza la equivocación en el nombre y la que lo considera de menor fuerza. En este grupo se incluye el que responde en el tercer texto.

«Los diarios de Azaña» (El País, Cartas al Director, 3-1-98, pág. 11):

«¿O sea, que los diarios políticos (del griego polis, politeia, etcétera: Estado, política, sistema político, etcétera), del que fuera ministro, presidente del Gobierno y jefe del Estado español, Manuel Azaña, no pertenecen a esta España, sino a una delicuescente

e inconsútil sólo existente en la mente de María del Rosario Álvarez “de” Toledo y Carranza Centeno? (Cartas al Director, EL PAÍS, 27 de diciembre de 1997, págs. 11-12).

1. *Juan Marichal no se equivoca en absoluto sobre este asunto; todo lo contrario. Los “diarios” de Azaña —por supuesto persona y escritor antes que político—, consciente su autor de su contenido “sensible” (político), se los confió a su cuñado y más fiel amigo Cipriano “de” Rivas, a quien se los robaron por su contenido político y para su utilización política.*

2. *La metafísica de la nación con que nos ilustra (?) tan insólita azañófila (Dios nos libre de los “amigos”, que de los enemigos ya nos ocupamos nosotros) es muy interesante. España (el Estado español, la nación española, la nación de naciones españolas, centralizada, autonomizada o nacionalizante), bajo la “forma” política republicana o monárquica, es la destinataria política y, por consiguiente, dueña natural de los diarios políticos —ya históricos— que Azaña escribió en tanto que político, para “todos” los españoles, hasta los no republicanos (léase a don Manuel, doña María del Rosario).*

3. *Por ejemplo, Picasso pintó el Guernica por encargo de la República, pero lo hizo para “todos” los españoles (para su Estado). Por tanto, de acuerdo con el sentido común más absoluto y la justicia más elemental, sus circunstanciales depositarios lo devolvieron —desaparecida la dictadura franquista— a su destinatario natural: el pueblo español (no específicamente vasco, republicano o monárquico).*

4. *Esta España, monárquica hoy, franquista ayer, republicana anteayer y, quién sabe qué mañana, tiene todo el derecho a su historia. De la misma manera que si mañana se proclamase la III República, un supuesto Diario Regio (si es que el monarca practica las simpáticas insinuaciones del gran Máximo), nos pertenecería a todos los españoles y no sólo a los monárquicos, dicho sea con el permiso de María del Rosario Álvarez “de” Toledo y Carranza Centeno» - Alberto Reig Tapia. Madrid.*

Este tercer texto se presenta explícitamente como una respuesta al anterior (primer párrafo). Intenta rebatir sus argumentos, y por tanto apoyar a Marichal. En este caso el procedimiento es la enumeración de los argumentos, incluso numerando los párrafos que los exponen. El esquema macroestructural es:

- Un párrafo de presentación, y rechazo de la conclusión de M.R.
- Cuatro párrafos numerados que exponen los argumentos.

Comienza con una pregunta, pidiendo una explicación, porque se remite a la carta publicada el sábado anterior en el mismo diario. Parece decir: «¿He entendido bien lo que dice?», aunque, evidentemente, de forma retórica. Su autora no va a contestarle, pero ello tiene diversos efectos: en principio sirve de conexión con lo anterior (la carta que se cita), y continúa la polémica. Pero manifiesta, además, una postura de disensión, desacuerdo, aunque planteada desde una actitud afectivo-modal que muestra cortesía y

salva su imagen. No acusa directamente, sino que nos dice: «¿estoy equivocado? ¿es esto lo que la hablante quería decir?» De este modo, con *o sea* y la interrogación nos indica: «esto es lo que yo he deducido de la carta anterior». Pero es subjetivo y el hablante no sabe si es esto lo que pretendía decir la otra persona. Con ello lo expresa como opinable y se guarda su imagen⁹. No se le puede acusar de insultar. Es subjetivo. Aunque si la postura coincide con la del lector, evidentemente cobra una mayor fuerza y eficacia argumentativa. Convince más, en suma. [Diría: ¿no se ha dado cuenta de lo que quería decir? Si es así → es poco inteligente (conclusión).] Desautoriza por el ridículo. Supone una complicidad con el receptor.

Se presenta como la conclusión (*o sea...*) del texto que critica. Y él la pone en duda, por eso usa la interrogación retórica.

«¿O sea, que los diarios políticos (del griego polis, politeia, etcétera: Estado, política, sistema político, etcétera), del que fuera ministro, presidente del Gobierno y jefe del Estado español, Manuel Azaña, no pertenecen a esta España, sino a una delicuescente e inconsútil sólo existente en la mente de María del Rosario Álvarez “de” Toledo y Carranza Centeno?»

En ella están concentrados todos sus argumentos: no son políticos, no son de la nación, no hay un nación a la que pertenezcan y, en otro plano, el «de» comentado del apellido. Para ello usa varios procedimientos:

— La pregunta presupone una modalidad de duda y resta valor a la conclusión.

— La aclaración cultista parece darle información porque la necesita. Luego se infiere, implica que la persona no sabe qué es la política.

— La elección de términos léxicos un tanto rebuscados, no coherente con el tipo de texto en el que estamos («*delicuescente e inconsútil*») provoca una ridiculización de lo dicho por M.R. Quita fuerza a la conclusión.

— Asimismo el resaltar entre comillas el «*de*» del apellido también resta fuerza.

A esto siguen los argumentos enumerados, pero la postura ya está expuesta desde el principio: rechazo + actitud expresivo-modal de sorna. Rebate uno a uno sus argumentos, y el «de» polifónico recorre todo el texto. No se comenta ni se rebate, no lo incluye en el mismo paradigma, porque no es un argumento, es una salida de tono, que lo que merece es la broma, la cita directa, la ridiculización. Con ello pretende decirnos que el último argumento que ella expone no es tal argumento, sino algo incoherente, sub-

⁹ Cf. H. Haverkate (1995) y C. Fuentes (1997).

jetivo, y que, por tanto, esta autora considera argumento algo que la comunidad no aceptaría (se inscribe, pues, en la segunda de las interpretaciones posibles que citamos). Es un ataque directamente a su construcción argumentativa. El rechazo es aún más completo porque no niega la realidad (se llama así verdaderamente), sino su función argumentativa: Esto no es un argumento y menos un argumento para esta conclusión, al nivel de los otros. Muestra un subjetivismo, dado que ella también se llama así. A partir de ahí deja abiertas las inferencias del oyente: postura personal, ataque visceral, sin argumentaciones... Todo por no ser coherente con el resto.

1. Comienza apoyando a Marichal con contundencia: *«Juan Marichal no se equivoca en absoluto sobre este asunto; todo lo contrario»*. Es un rechazo completo. Concede que es persona antes que político y que dejó los diarios a su cuñado, pero la razón que expone es que eran de contenido político: *«consciente su autor de su contenido 'sensible' (político)»*. Y de ahí que se lo robaran por ello. «Sensible» está resaltado entre comillas como retomando o citando algo del propio texto de Azaña. A.R.T.¹⁰ no niega que Cipriano de Rivas fuera de la confianza de Azaña, sino que este era consciente de su valor político y lo entregó a una persona para que se los preservara. Pero fueron robados.

2. *«La metafísica de la nación con que nos ilustra(?)»*: hay una interrogación entre paréntesis, lo que supone una duda o crítica.

En este segundo punto rebate su segundo párrafo y su segundo enunciado. Su discusión sobre la España de Azaña se califica de *«metafísica»* y aclara que hay una España con diversas formas (resalta *«forma»* entrecomillando) según el momento o la situación política, pero es la destinataria de lo que un político escribió en cuanto político.

«España (el Estado español, la nación española, la nación de naciones españolas, centralizada, autonomizada o nacionalizante), bajo la «forma» política republicana o monárquica, es la destinataria política y, por consiguiente, dueña natural de los diarios políticos —ya históricos— que Azaña escribió en tanto que político, para «todos» los españoles, hasta los no republicanos (léase a don Manuel, doña María del Rosario)».

Rechaza su postura no sólo con los argumentos, sino con las valoraciones modales que aparecen en el léxico: *metafísica*, *azañófila* (en el sentido etimológico de amiga de Azaña y no estudiosa del mismo, o que se cree amiga de Azaña, y no lo defiende sino que lo malinterpreta). Así aparece también en construcciones sintácticas, como los comentarios parentéticos: *«Dios nos libre de los «amigos»* (destacado, manifestado polifónicamente), *que de los*

¹⁰ A.R.T.: Alberto Reig Tapia. Siglas que usaremos para referirnos al tercer texto.

enemigos ya nos ocupamos nosotros» y recuerda, también polifónicamente, un refrán. Y el «*léase a don Manuel, doña María del Rosario*», que es un consejo paternalista. Presupone que no se lo ha leído, y, por tanto, hace inferir que no lo está defendiendo, porque no sabe lo que piensa, y lo hace desde una postura de condescendencia, lo que implica poner su credibilidad en duda (Quita autoridad a esa persona y por tanto a lo que dice). También el inciso aclaratorio al inicio: «*España (el Estado español, la nación española, la nación de naciones españolas, centralizada, autonomizada o nacionalizante)*» poniendo todos los modos de entender el concepto de España: Para unos una nación, para otros, una nación de naciones o autonomizada. No importa, pues, qué concepto de España se tenga, hay una realidad que corresponde a ello. Resalta elementos: *todos*, y *forma* política.

3. El punto 3 apoya con un ejemplo («*por ejemplo*»), su argumento.

«Por ejemplo, Picasso pintó el Guernica por encargo de la República, pero lo hizo para “todos” los españoles (para su Estado). Por tanto, de acuerdo con el sentido común más absoluto y la justicia más elemental, sus circunstanciales depositarios lo devolvieron — desaparecida la dictadura franquista— a su destinatario natural: el pueblo español (no específicamente vasco, republicano o monárquico).»

Explica con un ejemplo muy fuerte, de gran autoridad, otro caso histórico de personaje relevante, para expresar la diferencia entre nación y forma de gobierno. España sigue existiendo, y las grandes obras históricas están para todos los españoles, y no para el gobierno. El pueblo no cambia con el cambio de gobierno. Lo apoya con ese «*de acuerdo con el sentido común más absoluto y la justicia más elemental*», lo que nos hace inferir que lo que está diciendo es de sentido común y que M.R. no lo tiene. Las aclaraciones en paréntesis o guiones son importantes. Vuelve a subrayar *todos*.

4. En el 4º reitera esa conclusión: «*tiene todo el derecho a su historia*», y utiliza otro ejemplo actual: el de nuestro rey.

«Esta España, monárquica hoy, franquista ayer, republicana anteayer y, quién sabe qué mañana tiene todo el derecho a su historia. De la misma manera que si mañana se proclamase la III República, un supuesto Diario Regio (si es que el monarca practica las simpáticas insinuaciones del gran Máximo), nos pertenecería a todos los españoles y no sólo a los monárquicos, dicho sea con el permiso de María del Rosario Álvarez “de” Toledo y Carranza Centeno.»

Es una explicación perfecta; retoma todo el argumento anterior de 2 y 3, los resume para concluir, reiterando el argumento del primer párrafo 1 y la crítica a la postura de M.R. Subraya, porque es parte de la argumentación en contra de M.R., y cita así «*a su historia*» (la diferencia es que él piensa que es historia, y M.R. que es personal). Esto lo ha demostrado en el pun-

to 1. Era político y él sabía el valor político que tenía. Introduce una aclaración intertextual, referida al humorista de la misma página del periódico, como una broma al final, que sirve de contrapunto. Es otro ejemplo actual para ilustrar lo que dice.

El argumento de la equivocación en el nombre no se usa explícitamente. El hablante lo presenta como un argumento que no está en la misma línea argumentativa, sino que es incoherente. Por ello sólo lo usa como cita, y por tanto ridiculizándolo, y además explícitamente aquí en el cierre. El segmento «*dicho sea con el permiso de María del Rosario Álvarez “de” Toledo y Carranza Centeno*» implica, hace inferir que, para A.R.T., M.R. es una persona que se siente en el deber o el derecho de decirnos lo que hay que opinar y decir. Presupone autoritarismo de la otra persona, postura de una persona de la nobleza, anclada en privilegios y sin entender el sentido de España abierto y democrático. Luego no dice explícitamente, pero implica y hace inferir el autoritarismo de M.R. que es otra crítica no dicha, sino sugerida.

El tono del texto también es un tanto jocosos, es decir, anula los argumentos de M.R. no sólo con la enumeración: tesis (Aclaración del concepto de España y ejemplos para entenderlo), sino que en el léxico supone un rechazo y una minusvaloración de una persona que habla sin saber del tema, sólo por amiguismo y esto hace que use expresiones en cierto modo ridiculizantes: «*léase a don Manuel*», «*de*», «*dicho sea con el permiso...*», «*azañófila*», «*Dios nos libre de los «amigos»*» (resaltado, porque ella dice que el sobrino le honra con su amistad, y por tanto ella se considera su amiga, pero no lo es). Se resalta, polifónicamente, y por tanto, implica un rechazo, una crítica...

Su tesis coincide con la de J.M.: los diarios son políticos y por ello se los deja a Rivas. No son personales: el punto 1 rechaza el primer párrafo de M.R.

El punto 2 expresa su concepto de nación: hay que distinguir entre los españoles y la forma de gobierno. Rechazo a su segundo párrafo.

3º y 4º párrafos: ejemplos que ilustran esto: un argumento de autoridad de su época, y otro actual.

El último argumento, el del nombre, está en todo el texto y al final en las citas de los «de». Recorre el texto pero no se dice explícitamente porque se presenta como no pertinente, con lo que resalta la incoherencia de su argumentación.

Luego contraargumentación, ejemplos, ironía, polifonía, intertextualidad, forman parte de esta argumentación, perfectamente construida.

3. Como hemos ido viendo, en J.M. se utiliza como mecanismo argumentativo el focalizar o destacar unidades en el texto que cobran una rele-

vancia y, por tanto, una mayor eficacia informativa. Así *todos*, en cursiva en el original, que da pie a toda la contra-argumentación posterior de M.R. y que es la base de todo lo que sustenta. Y el «*es de toda la nación*» del final, que también es la clave de su argumentación y de la crítica posterior. También, elementos entrecomillados como «*devueltos*» en el primer enunciado que supone un comentario polifónico del hablante. Se distancia de ello y nos comunica que «se dice que lo han devuelto», lo que supone que habrían sido sustraídos y se entregan por propia voluntad, de lo que parece dudar el hablante. Igualmente el «*en forma casi 'milagrosa'*» que también supone una crítica del hablante que evalúa lo dicho, hace comentarios subjetivos estableciendo una postura personal negativa, crítica, ante lo que otros dicen. Esto choca con el tono descriptivo del primer párrafo. Pero el texto tiene muchos elementos evaluativos: *esbirro*, *medro personal*, o estos comentarios resaltados que implican una crítica o una postura negativa del hablante. Y que resaltan, a la vez, esas informaciones.

Por otra parte, el contenido de lo que dice destaca una comunicación: *todos los diarios son de la nación*. Lo pone al principio de su reclamación primera en 1984 y luego lo argumenta, lo apoya con razones en el tercer párrafo, para concluir («En suma») con la misma idea. Se ha presentado, pues, como lo más importante para el hablante. Y prueba de ello es que M.R. lo entiende así y dirige su réplica contra esta tesis.

Luego plantear algo y defenderlo argumentativamente, exponiendo sus causas, hace que tome una mayor entidad informativa. Del mismo modo, reiterarlos o hacerlo de manera circular: tesis-argumentos-conclusión (= vuelta a la tesis).

La contraargumentación de M.R. comienza explícitamente «Se equivoca J.M. al afirmar...» + tesis. Luego ya supone la contraargumentación y el rechazo a la conclusión. Para ello usa contra-argumentos, que enumera (*por otra parte... por último*). En esa enumeración resalta «por último», que suele ser, por su posición, el definitivo. Es el cierre de la argumentación. La enumeración detallada da más fuerza e incluir un elemento en ella hace que tome el mismo valor argumentativo, que se incluya en la misma serie. Es decir, si yo añado a una lista de argumentos un enunciado, este automáticamente se convierte en argumento.

«Por último, le diría al señor Marichal que, si va a acusar a alguien de graves hechos, lo menos que puede hacer es aprenderse bien su nombre. Enrique —que me honra con su amistad— se llama De Rivas, no Rivas»

Tendría que entenderse como conclusión (J.M. se equivoca), y se establecería la equivocación en el nombre como perteneciente a la misma esca-

la, y con el mismo valor que las anteriores. Esto hace posible dos interpretaciones: una que acepta dicha escala y otra que la considera incoherente, que piensa que el error en el nombre no puede ser un argumento al mismo nivel, ni mucho menos el más fuerte, sino que es una apreciación subjetiva. O revela que los apellidos son muy importantes para esta persona, que está en una España de noblezas, donde es muy importante el nombre que tenga y donde parece que el «de» en el apellido es sinónimo de nivel social elevado. Todo esto son inferencias que provoca en el receptor. Curiosamente en su firma también hay un «de». En esta interpretación se sitúa la contrarréplica, y se produce por la focalización que sufre este argumento al aparecer en último lugar.

Como el tono de la primera intervención había sido subjetivo, ya que es un texto de opinión, la respuesta también lo es. Y M.R. utiliza varios procedimientos que no sólo son comentarios modales, sino que dan una mayor fuerza argumentativa y relieve informativo a lo que dice:

— Interrogaciones retóricas + respuesta: «*No, señor Marichal...*». Utiliza, pues, el dialogismo como procedimiento comunicativo. Es decir, simula un diálogo con J.M.

Las interrogaciones se acumulan también: «*De qué nación habla...? ¿De esa nación...?*»

— Paréntesis de comentarios: «*Azaña, que yo recuerde, era republicano*»

«*(y vaya si cayeron por España los republicanos)*»

Pone como marginales informaciones muy importantes, ya que esta es la base de su argumentación para decir que la España actual no es la de Azaña.

— También usa la acumulatio en lo que dice:

«*Antes que presidente de la República, antes que político, antes que escritor*»

reiteración que produce un gran relieve. Atrae la atención del oyente, y es un procedimiento para sugerir la imagen, dice Ch. Perelman-L. Olbrechts-Tyteca (1989).

— Resalta también elementos: *derecho*.

En el tercer texto, el de A.R.T., vemos de forma más clara cómo el plantear algo como argumento de otra cosa da un mayor relieve a la información. Esto ocurre con el último de M.R., a fuerza de ser un golpe de efecto, un cierre, pero no coherente según este último autor (A.R.T.), y poner-

se al mismo nivel que los otros argumentos, el que replica (A.R.T.) lo incluye como hilo conductor simplemente comentándolo, resaltándolo y de esa manera muestra su rechazo y lo ridículo del mismo. Rechaza, como hemos dicho, no el valor del hecho, de lo relevante de aclarar un error en el nombre, sino la posición en que lo había colocado la autora, al darle una posición argumentativa e informativa muy relevante, no acorde con lo comunicado. De ahí que se use comentándolo, «mostrándolo» entre comillas, focalizándolo, y no en el mismo plano que los demás, que sí son argumentos. De este modo, critica la mala construcción, argumentativa e informativa, del texto, y se opone a su topos.

En este caso se usa también la contrarréplica:

«No se equivoca...; todo lo contrario»

Y siguen los argumentos con una enumeración. Luego no es sólo una opinión, sino que se apoya.

La subjetividad aquí se ve en todos los niveles (no olvidemos que son textos de opinión):

a) En la interrogación retórica del comienzo que intenta implicar al lector y que aquí tiene, además, una intención reformulativa, de explicación (*o sea*).

b) Otros elementos enunciativos como los incisos aclaratorios (*«del griego polis...»*) España (*«el Estado español, la nación española, la nación de naciones española...»*). Parece una información dirigida al receptor del periódico y a M.R., con lo cual adopta dos valores. No es información marginal, sino muy importante en el texto:

— Para el lector es un argumento que demuestra que político = Estado.

— Para M.R. es una información erudita para que se informe. Esto va en línea con el *«azañófila»*, y con el otro paréntesis: (*«léase a don Manuel, doña María del Rosario»*). Argumenta en la misma dirección en la que parece ir su contrarréplica: no es una persona informada.

El comentario de la interrogación en *«ilustra(?)»*. Otros comentarios parentéticos: *«por supuesto que persona y escritor antes que político»*, *«Dios nos libre de los ‘amigos’...»*

c) Los términos léxicos: *«delicuescente e inconsútil»*. Léxico evaluativo: *«azañófila»*, como amiga de Azaña, pero en sentido personal, de su sobrino, de la familia. Y no amiga de su obra, de su pensamiento.

d) Reiteraciones: como la base de su argumentación es que son políticos reitera: se los robaron por su contenido político y por su utilización política.

e) Resalta «amigos», «forma» política, «todos» los españoles..., «todo el derecho», réplica a «no tiene derecho» de M.R.

4. La organización macroestructural de cada uno de los textos es la siguiente:

Texto 1) J.M.: Descripción
Narración
Comentario

Hay evaluación, y, por ello, provoca una réplica, lo que indica que la evaluación supone una jerarquización y una argumentación, en favor de su postura. Luego en este texto hay narración + argumentación.

P1: Narración: lo ocurrido en 1984 + Tesis: Todos los papeles de Azaña son históricos → deben estar en el Archivo Histórico Nacional(conclusión).

P2: 1997: Reitera.

P3: Argumentación de esa tesis, que se pone en boca de otros también, de los azañistas («No es exageración de azañistas»), a los que él se une:

Conclusión: documento de *toda* la historia de España:

Arg. 1: escritor nato y cultivado por fuertes lecturas españolas.

Arg. 2: escritos con fuerza y sensibilidad estética.

En suma: reiteración de la conclusión: pertenecen a España (con una petición al Sr. Rivas).

En este texto se defiende una postura y se acusa a una persona de robar algo.

Texto 2) Réplica: M.R.: Se equivoca Marichal: Negación de la conclusión (No A: no son de la nación):

Arg. 1: es una persona antes que político (P1).

Arg. 2: ¿de qué nación? P2.

Arg. 3: «de» Rivas (P3).

Conectores: P1 < *por otra parte* > P2 < *por último* > P3.

Texto 3) Contrarréplica: A.R.T.: No se equivoca: NO no A = A (de acuerdo con J.M. y no con M.R.). Por tanto, tiene que rebatir los de M.R. y confirmar los de J.M.):

P1: Ridiculización de la conclusión y argumentación de M.R. con la interrogación retórica.

P2: No se equivoca J.M.: Argumentos de apoyo a J.M.

Arg. 1: es político. (Rechazo al arg. 1 de M.R.)

P3: Arg. 2: España es el pueblo. Sí hay una nación (rechazo al arg. 2 de M.R.).

P4: un ejemplo: apoyo (coorientado) a su arg. 2.

P5: apoyo al arg. 2 con un ejemplo de la situación actual.

En J.M. la postura es de ataque a Cipriano de Rivas y los parientes. M.R. lo critica y rechaza: interrogaciones retóricas, apelaciones directas.

En este texto los argumentos están ordenados. Se rechazan todos: argumentos y conclusión. Postura de rechazo de la persona y su autoridad ridiculizándola con los «de» que recorren el texto, las interrogaciones retóricas o las apelaciones en paréntesis, dedicadas a ella.

En resumen, los procedimientos empleados son los siguientes:

J.M.: — Catáfora.

— Inciso.

— Resaltar palabras: «...», o subrayado: Estos elementos resaltados se usan luego para contraargumentar.

— Conclusión: *en suma*: lo más importante: base de la contraargumentación.

M.R.: — Contraargumentación.

— Enumeración.

— Interrogaciones retóricas para resaltar: pregunta-respuesta.

— Inciso: con doble intención.

— Resaltar con cursiva.

— *Por último*: no jerarquía argumentos, y, al menos, doble interpretación.

— Comentarios modales.

A.R.T.: — Enumeración de los argumentos numerándolos.

— + Argumentos:

1. Contraposiciones, aclaraciones, repeticiones, polifonía.
2. Comentario, enumeraciones.
3. Ejemplos. Auctoritas.
4. Subrayar.

— Explicación o reformulaciones con preguntas. Parte de la conclusión que se pone en duda.

— Subjetividad.

— Duda sobre su conclusión o negación por la interrogación.

5. En conclusión, la gama de procedimientos es muy amplia y revela cómo la argumentación y la información están estrechamente ligadas. Presentar un enunciado como argumento o conclusión de otro le proporciona un relieve informativo, porque está dirigido expresamente a condicionar al oyente e influirle de algún modo, al menos variando sus conocimientos. Y viceversa, resaltar un segmento en un texto argumentativo, presupone darle una función en dicha estructuración hacia una conclusión, recalcando su fuerza argumentativa.

Referencias bibliográficas

- ANSCOMBRE, J.C. y DUCROT, O. (1994), *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- DEL TESO, E. y NÚÑEZ, R. (1996), *Semántica y pragmática del texto común*, Madrid, Cátedra.
- DANES, F. (1974), *Papers on Functional Sentence Perspective*, The Hague, Mouton.
- DUCROT, O. (1986), *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Barcelona, Paidós.
- FANT, L. (1984), *Estructura informativa en español*, Uppsala, Almqvist and Wiksell.
- FUENTES, C. (1997), «Sintaxis coloquial andaluza: La cortesía en el habla urbana de Sevilla», *Actas del Congreso del Habla Andaluza*, Sevilla, págs. 461-471.
- FUENTES, C. (1998), «Acercamiento a ciertos procesos argumentativos del texto oral», *Oralía*, 1, 119-139.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1996), «Sobre la argumentación», J.M. González Calvo y J. Terrón González (eds.), *Actas III Jornadas de Metodología y Didáctica de la lengua y literatura españolas: Lingüística del texto y Pragmática*, Cáceres, Public. Univ. Extremadura, 91-119.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997), *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco/Libros.
- HAVERKATE, H. (1995), *La cortesía verbal*, Madrid, Gredos.

- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1986), *Aproximación al estudio de las funciones informativas*, Málaga, Ágora.
- KOTSCHI, T. (1996), «Procedimientos de producción y estructura informacional en el lenguaje hablado», en Th. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberamericana, 185-206.
- MENDENHALL, V. (1990), *Une introduction à l'analyse du discours argumentatif*, Ottawa, Presses de l'Université d'Ottawa.
- MOECHSLER, J. (1985), *Argumentation et Conversation. Éléments pour une analyse pragmatique du discours*, Paris, Hatier-Crédif.
- PERELMAN, Ch. y OLBRECHTS-TYTECA, L. (1989), *Tratado de la argumentación*, Madrid, Gre-dos.
- PLANTIN, CH. (1998), *La argumentación*, Barcelona, Ariel.